

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.



Comunidad
de Madrid

Área de Contratación
Subdirección General de Gestión
Económico-Presupuestaria y Contratación
Secretaría General Técnica

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Ref.: C-331M/003-23

Exp. A/SER-013055/2023

COMUNICADO DE DEFECTOS

La Mesa de Contratación de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte, de conformidad con lo previsto en el artículo 19 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, ha acordado en su reunión del día 14 de junio de 2023 solicitar a las empresas que a continuación se relacionan que procedan a la subsanación de los siguientes defectos y omisiones observados en la documentación presentada para concurrir al procedimiento abierto convocado para la adjudicación del contrato titulado **SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LA SEDE DEL CENTRO CULTURAL PILAR MIRÓ**:

EMPRESA	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN (Con indicación de los defectos u omisiones de documentación)
GSI PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD Y SISTEMAS S.A.U	<p>El formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) se encuentra erróneamente cumplimentado en la “Parte I Información sobre el procedimiento de contratación”, apartado “Identidad del contratante. Nombre oficial”:</p> <p>Se deberá presentar el Documento Único Europeo cumplimentado correctamente. Donde se establece “Centro Cultural “Pilar Miró”, se debe indicar “Consejería de Cultura, Turismo y Deporte”.</p>
ARIETE SEGURIDAD S.A.	<p>El formulario normalizado del Documento Europeo Único de Contratación (Anexo V del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares) no se encuentra cumplimentado en la “Parte I Información sobre el procedimiento de contratación”, apartado “Identidad del contratante. Nombre oficial”:</p> <p>Se deberá presentar el Documento Único Europeo cumplimentado correctamente indicando “Consejería de Cultura, Turismo y Deporte”.</p>

En consecuencia, se concede de plazo **hasta las 23:59 horas, del día 19 de junio de 2023**, para que pueda subsanar ante la Mesa de Contratación los defectos u omisiones reseñados, mediante la presentación de la documentación requerida, debidamente firmada, en la dirección de correo electrónico del Área de Contratación de la Secretaría General Técnica en la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte: contratos.cultura@madrid.org

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Firmado digitalmente por: RINCÓN GARCÍA PEDRO JOSÉ

Pedro Rincón García